



SELLO QVARTO. VEINTI  
TE MARAVELLOSANO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA Y CINCO

cuere lo que sea levantado y no a hauido por tornito ay, si  
el mes de febrero y lo haize maíor por el que el día de veinte  
dos en el quetena y a la prebenzion de Cantexia en la  
madre del Mo en el qual se vio contingencia decretada  
y se prexuso sacar toda la Cantexia del y por no haue  
por tor y por oho se dio principio a seguir e ha obra en lo  
mas urgente, la queta siguiendo no solo como dos los Can  
teros que ay en esta Ciudad sino es tambien con Foxasteros  
que con proprio agenzio vinieren con lo que deste mes de  
en lo que mas prexista se saldra dentro de quatro dias  
y se prexiga en lo demas decretado y urgente lo que  
pone en notoria desta Ciudad para que se vuelva lo queten  
da por mas combeniente como asimismo se reserba prebe  
nial si en la Cuenta formal de libranzas a deser otro  
modo distinto de como sea costumbre darlas y hazerlas  
en las demas que otros comisarios practican y an prac  
ticado =

Havendose con feido sobre el contenido de la pas  
provision anterior drente y no hallarse los Cavalteros ca  
pitulares con formas en sus dñtamenes; el E. Consejo  
mando que cada uno en su lugar diga lo que se le oya  
ca y lo practican en la forma siguiente =

- El E. D. Diego Melgarejo = Disp. Reserba su voto =
- El E. D. Antonio Muñoz Matheos = Disp. Que en atencion  
que en el Ayuntamiento del día diez del Corriente se acordó

